

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0359/2022  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del día **07 de diciembre de 2022**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL0359/2022 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE"**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

| Por la Convocante                   |                                                    |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Nombre                              | Cargo                                              |
| Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez | Representante de la Unidad Centralizada de Compras |
| C. Ricardo Giovanni Rodríguez Neri  | Comprador                                          |

| Por el Área Requirente              |                                                                                                                                           |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre                              | Cargo                                                                                                                                     |
| Ing. Christian Ernesto Flores Ramos | Director de Análisis de Procesos de la Dirección General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental |

| Participantes             |                                    |
|---------------------------|------------------------------------|
| Nombre del Representante  | Razón Social/Nombre                |
| C. Humberto Romero Alonzo | Grupo Trífosa-Lemuel, S.A. de C.V. |

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

**Participante: Grupo Trífosa-Lemuel, S.A. de C.V.**

**Pregunta:**

1. Anexo técnico, punto 5 Requerimientos, inciso 1.  
"... Disponibilidad en bandas de 700/800 Mhz, VHF, UHR R1 Y UHF R2..."  
Dado las características de las frecuencias de los Radios, No existe la frecuencia denominada UHR R1 para radios, siendo la correcta UHF R1.  
¿Se acepta la propuesta con una frecuencia de UHF R1 en lugar de UHR R1?

**Respuesta:**

Se acepta su propuesta.

**Pregunta:**

2. Anexo técnico, punto 5 Requerimientos, inciso 20.  
"... Que incluya baterías, cargadores y dispositivos de audio..."  
Con relación al dispositivo de audio de los radios: ¿Se refiere al dispositivo de audio a los accesorios que el fabricante incluye en los mismos, es decir, Antena, Batería, Clip y Cargador?

**Respuesta:**

Es correcta su apreciación.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0359/2022 Sin Concurrencia del Comité.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0359/2022  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**Pregunta:**

3. Anexo técnico, punto 7 Obligación de los participantes.

“Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante”

¿Con relación a la carta de distribuidor autorizado, esta podrá ser presentar en digital, en virtud de que el fabricante las emite de esta forma, se acepta la propuesta?

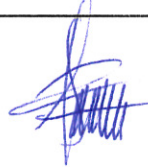
**Respuesta:**

Se acepta su propuesta.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **16:25** horas del día **07 de diciembre de 2022**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **02** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

| Por la Convocante                   |                                                                                                                                           |                                                                                       |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre                              | Cargo                                                                                                                                     | Firma                                                                                 |
| Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez | Representante de la Unidad Centralizada de Compras                                                                                        |  |
| C. Ricardo Geovanni Rodríguez Neri  | Comprador                                                                                                                                 |  |
| Ing. Christian Ernesto Flores Ramos | Director de Análisis de Procesos de la Dirección General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental |  |

| Participantes Asistentes               |                                    |                                                                                       |
|----------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Representante               | Razón Social/Nombre                | Firma                                                                                 |
| C. Citlaly Xeomara de Loera Castellano | Grupo Trifosa-Lemuel, S.A. de C.V. |  |

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0359/2022 Sin Concurrencia del Comité.